

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires
Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza
"uno para todos y todos para uno"

Circular Nro. 10/2024

Mercedes (B), 15 de febrero de 2024.-

Compañero:

Secretario Seccional. **Ref. HOTELES DE FATLYF-Modalidad TRANSITO CON CENA**
Vigencia a partir del 01/03/2024

Estimado Compañero:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por vuestro intermedio a los demás Cros a fin de dar a conocer la Circular 8 Ej. 2024 de nuestra FATLYF:

Estimado Compañero:

Por la presente, es de nuestro agrado dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los demás Cros. de la Comisión Directiva con el fin de llevar a su conocimiento las nuevas tarifas que entrarán en vigencia el **01 de Marzo 2024** para el Turismo *** **TRANSITO CON CENA** ***

Hotel "F.A.T.L.Y.F." – La Cumbre.

Categoría Mayores "A"	\$ 21.300.-	Categoría Menores "A"	\$ 10.650.-
Mayores "B"	\$ 25.600.-	Menores "B"	\$ 12.800.-
Mayores "C"	\$ 33.300.-	Menores "C"	\$ 16.650.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 68.160.-		

Hotel "COLON" – Entre Ríos.

Categoría Mayores "A"	\$ 24.200.-	Categoría Menores "A"	\$ 12.100.-
Mayores "B"	\$ 29.000.-	Menores "B"	\$ 14.500.-
Mayores "C"	\$ 37.700.-	Menores "C"	\$ 18.850.-
Habitación CUADRUPLE	\$ 77.440.-		

Los afiliados que realicen reservas por teléfono o por cualquier otro canal de venta y se presenten en los Hoteles o Complejo sin la Orden de Alojamiento, abonaran la tarifa **COMERCIAL** sin excepción y no podrá cambiarse esta condición.


*** Todas la tarifas son por día y por pasajero con desayuno y cena ***

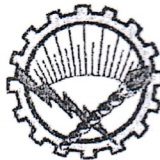
*** El régimen de desayuno y cena se brindará hasta el día 02/04/2024 ***

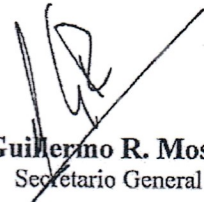
Todas las unidades aceptan tarjetas de Débito y Crédito

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Cro. Secretario General y demás integrantes con la mayor consideración.

por el Secretariado


Sergio A. Menéndez
Secretario de Turismo

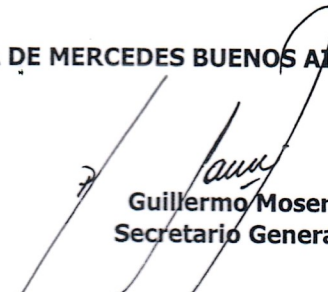



Guillermo R. Moser
Secretario General

Cabe aclarar que al momento de cargar una solicitud se deberá tener en cuenta las modalidades vigentes en cuanto a la financiación, al régimen de categorías y la documentación que las avale según se informara en la Circular 77/23 de fecha 31/10/23.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES


Mario Nuti
Secretario Turismo


Guillermo Moser
Secretario General